

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, incluya en el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales “Previaje”, en sus próximas ediciones y en particular en la prevista para el año 2023, a los Jubilados y Pensionados de los estados provinciales que son afiliados a las Obras Sociales de cada provincia, con el beneficio especial del reintegro del 70% de crédito, así como lo es para los afiliados al PAMI -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Teniendo en cuenta las declaraciones que han trascendido desde el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación donde se está proyectando un nuevo Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Nacionales “Previaje 4” para el año en curso programando en una nueva etapa del programa, enfocado en destinos menos conocidos y en temporada baja, con similares características que la edición del año 2022.

En septiembre del año 2020, la Ley 27563 estableció el Régimen de “Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales” con el objetivo de “fomentar y potenciar la demanda del Turismo Interno” (Artículo 20°). Luego, a partir de los auspiciosos resultados obtenidos, el Ministerio de Turismo y Deportes dictó la Resolución 305/2021, por la que se creó el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales “PREVIAJE” y más recientemente, en junio de este año, a través de la Resolución 303/2022, lanzó el “PREVIAJE EDICIÓN 2022”.

En esta última edición, el programa benefició a 6 millones de personas, con un impacto económico cercano a los \$200 mil millones para el sector turístico.

El Ministro de Turismo y Deporte de la Nación el Dr. Matías Lammens ha manifestado públicamente que se está preparando el lanzamiento del “PREVIAJE EDICION 2023”, y ha expresado “El objetivo de este nuevo Previaje es sostener la demanda durante la temporada baja para que los prestadores turísticos no tengan temporada baja, como pasó el año pasado” además dijo: “En Previaje el turismo encontró una política eficiente para fomentar la actividad, formalizar al sector y darle la posibilidad a los argentinos que conozcan su país”. Que si bien no se conocen las fechas exactas, se prevé que el período de vigencia se ubique entre los meses de mayo y junio del corriente año.

Al igual que la tercera edición del programa que devuelve el 50% de lo gastado -70% para jubilados de PAMI- de forma anticipada en productos y servicios turísticos, el “Previaje 4” está destinado a potenciar el sector durante la temporada baja, es decir, entre el verano y el invierno.

En razón de ello, celebro esta nueva versión en la que se buscará estimular temporadas medias y bajas, aunque creo que esta vez debiera igualarse a los Jubilados y Pensionados adheridos a los Obras Sociales Públicas Provinciales del reintegro del 70% de lo gastado como es así con los afiliados del PAMI.

Es un acto de estricta justicia social darles a todos los Jubilados y Pensionados de la Nación los mismos beneficios ya sean estos nacionales o provinciales.

En mi provincia, Río Negro, existe el Instituto Provincial del Seguro Médico (IPROSS), como entidad autárquica, que a través de la Ley N° 2753 en el año 1973, la que la rige hasta la actualidad como entidad autárquica con individualidad financiera, y tiene por finalidad principal, organizar y administrar un seguro integral de salud. Actualmente, IPROSS es la Obra Social provincial que da cobertura a más de 170.000 afiliados obligatorios y voluntarios.

Además, se debe tener en cuenta que son muchas las provincias que no han trasferido sus Caja de Jubilaciones a la Nación como es el caso de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Corrientes.

Entendiendo que se le debe dar un trato igualitario y justo a todos los Jubilados y Pensionados del país, mas allá de la Caja Nacional o Provincial que otorgara el beneficio, es que le solicito al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, que se incluya en el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales “Previalaje”, en sus próximas ediciones y en particular en la prevista para el año 2023, a los Jubilados y Pensionados de las Obras Sociales Públicas Provinciales con el beneficio especial de devolución de crédito del 70%, así como lo es para los afiliados al PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados).

Es por todo lo expuesto y la importante contribución a la federalización de los programas del Gobierno Nacional y la igualdad social, es que les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Luis Di Giacomo

Diputado de la Nación

Agustín Domingo

Diputado de la Nación